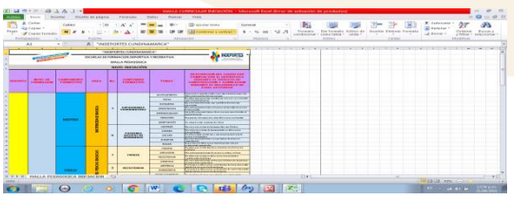
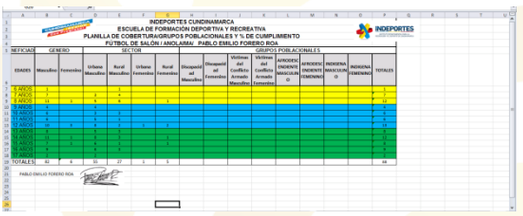
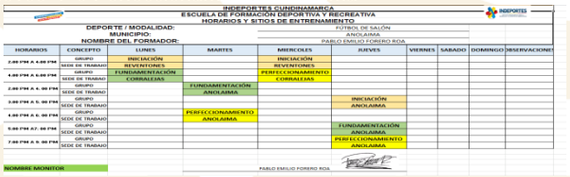
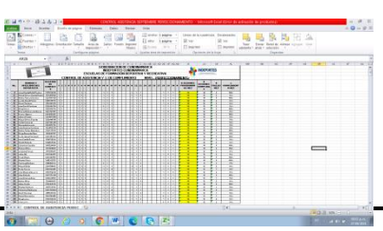
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

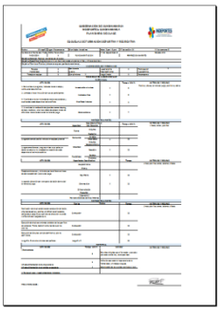
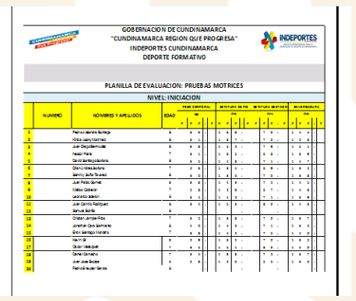
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

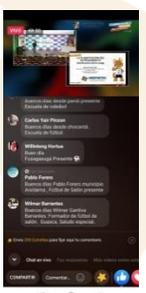
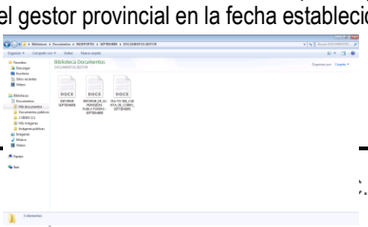
ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	Pablo Emilio Forero Roa										
Número de identificación	79.638.223		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	654 de 2021		**Pago número**		3		de		6		
Período informado	01/09/21 al 30/09/21		**N° de Registro Presupuestal**		RES-2021001695 - 08 / 07/ 2021						
Cuenta bancaria - entidad:	91222212281 del Banco BANCOLOMBIA.				Corriente			Ahorros	x		
Valor del pago	UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.656.000.oo) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	09/07/2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**				15/12/2021		
Prórroga	SI		NO	x	**Fecha de terminación prórroga**				N/A		
Adición	SI		NO	x	**Valor adicionado**				N/A		
Suspensiones	SI		NO	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA". PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Se desarrolló entre el periodo comprendido del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre la masificación de los grupos de iniciación, fundamentación perfeccionamiento aumentando la cobertura en el municipio. 
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes	El plan pedagógico y las mallas curriculares se encuentran ubicadas en el drive, además están los sitios de entrenamiento, las sesiones y los horarios Actuales.  
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por	Se realizó el cumplimiento durante el mes de septiembre y se logró mejorar la cobertura en el centro poblado de Anolaima en sus corregimientos de Reventones y Corralejas quedando los grupos establecidos como se muestra a continuación:

grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	INICIACIÓN: 20 Deportistas FUNDAMENTANCIÓN : 29 Deportistas PERFECCIONAMIENTO : 39 Deportistas TOTAL : 88 Deportistas 
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Se desarrolló las sesiones programas con los parámetros establecidos para las diferentes categorías en los siguientes horarios: Horarios Lunes y Miércoles 2-4 Iniciación Reventones Lunes y Miércoles 4-6 Fundamentación y perfeccionamiento Corralejas Martes 2-4 Fundamentación Anolaima Martes 4-6 Perfeccionamiento Anolaima Jueves 3-5 Iniciación Anolaima Jueves 5-7 Fundamentación Anolaima Jueves 7-9 Perfeccionamiento Anolaima 
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Actualicé y cargue en el mes de septiembre los consentimientos y las hojas de vida de algunos deportistas, no se ha logrado completar la totalidad de los inscritos, por que entregan la documentación incompleta se sigue haciendo seguimiento para poder dejarlas en su totalidad. Sin embargo las que han sido entregadas se han ido cargando en el DRIVE. 
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Entregué y cargue en el drive el mes de Septiembre la asistencia de las sesiones realizadas, así mismo está la evidencia fotográfica de cada sesión de trabajo donde se da el buen uso y promoción de la imagen de Indeportes. 

7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Desarrollé las planeaciones de sesión de clase de cada categoría para el mes de Septiembre, las cuales se pueden evidenciar en el DRIVE. 
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realicé el día 27 de septiembre las pruebas de habilidades para la categoría de Iniciación teniendo en cuenta los manuales y formatos entregados por partes del GESTOR...  GOBERNACION DE CUNDINAMARCA "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA" INDEPORTES CUNDINAMARCA DEPORTE FORMATIVO PLANILLA DE EVALUACION: PRUEBAS MOTRICES NIVEL: INICIACION
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El coordinador de deportes Lic. Javier Andrés Orrego entregó y estuvo al tanto de las actividades y sesiones programadas durante el mes, motivo por el cual certifica la permanencia y cumplimiento de las responsabilidades del mes de Septiembre.   INDEPORTES QUIEN CERTIFICA
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Se realizó Intercambio deportivo con las escuelas de reventones, corralejas y Anolaima donde vemos el reflejado el trabajo durante las sesiones de entrenamiento que se han realizado. 
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Participé en el torneo departamental realizado por la liga de futbol de salón en el municipio de Viota obteniendo como resultado un sexto puesto a nivel departamental, dado el corto tiempo de trabajo de la

	escuela se obtiene un buen puesto dentro de los más 45 municipios que participaron. 
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Se realizó en cada una de las sesiones de entrenamiento la Desinfección de los deportistas, empleado gel antibacterial o alcohol, se verifica que antes de iniciar la sesión asistan con el tapabocas, que mantengan su distancia durante la práctica y al finalizar nuevamente porten de manera adecuada el tapabocas. 
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Asistí a reuniones solicitadas por el gestor Manuel Miranda en diferentes plataformas virtuales los días 7 de Septiembre para el rendimiento de cuentas de Indeportes , 16 de septiembre, capacitación con el supervisor de informes donde se explica la manera en que se deben entregar los informes, también se asiste a capacitación de la mesa técnica componente de alto rendimiento.   
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Participe de las actividades de apoyo en la ciclo vía que hace el municipio durante los días sábados y a su vez también en al apoyo con los estudiantes de nuestra escuela al día mundial de la limpieza la cual se realizó en el campo deportivo de futbol del municipio.  
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Se entregó el primer informe con todos los soportes y documentos requeridos por el gestor provincial en la fecha establecido para ello. 

En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Agosto	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	8856903780
Septiembre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1039930163
	N/A	$227.200	$290.800	$44.400	N/A

PABLO EMILIO FORERO ROA
C.C. No. 79.638.223 expedida en Bogotá

MANUEL ANTONIO MIRANDA TORRES
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Apoyo a la supervisión	MANUEL ANTONIO MIRANDA TORRES
cargo	GESTOR PROVINCIAL

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 654-2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/09/2021 al 30/09/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.656.000.oo) M/CTE... a la cuenta de ahorros No. 91222212281 del Banco Bancolombia.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 09 al 30 de julio de 2021	$ 1.214.400	$ 8.721.600
Pago 02	Del 01 al 30 de agosto de 2021	$ 1.656.000	$ 7.065.600
Pago 03	Del 01 al 30 de Septiembre de 2021	$ 1.656.000	$ 5.409.600

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Supervisor